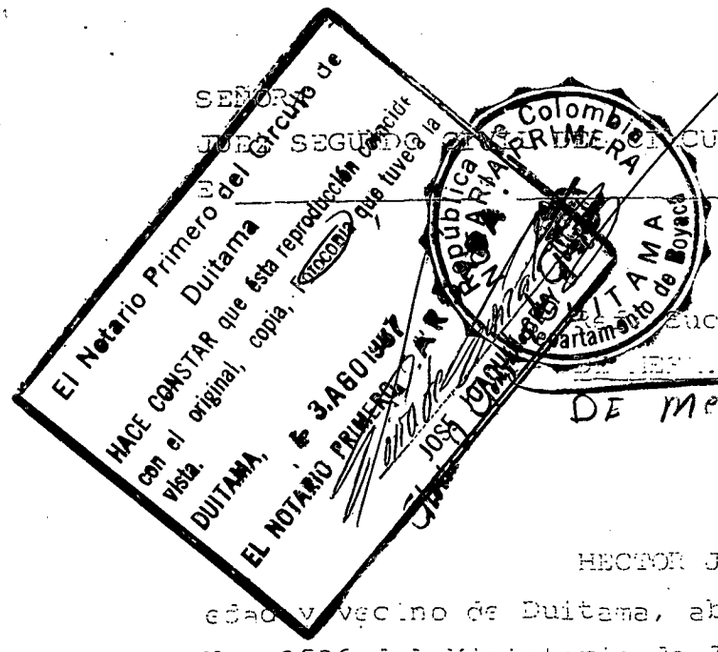
DR. HECTOR JULIO BECERRA RUIZ
ABOGADO
CIVIL – PENAL – LABORAL



SEÑOR
JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO DE DUITAMA
E. S. D.

Proceso sucesorio de MARIA CLEOFE AVELLA DE MESA.

HECTOR JULIO BECERRA RUIZ, mayor de edad y vecino de Duitama, abogado en ejercicio con T.P. No. 8586 del Ministerio de Justicia, obrando en mi condición de apoderado judicial de todos los interesados dentro del proceso de sucesión de la referencia, respetuosamente me dirijo a la Señora Juez con el objeto de presentarle el trabajo de partición y adjudicación de de la masa hereditaria, lo que hago de la siguiente manera:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: La señora MARIA CLEOFE AVELLA DE MESA, quien fuera mayor de edad y vecina de Duitama, contrajo matrimonio católico con el señor HUMBERTO MESA MESA, el día 24 de marzo de 1.963, ceremonia que tuvo lugar en la iglesia parroquial de Pueblo Viejo, Departamento de Boyacá, tal como está establecido en el proceso.

SEGUNDO: Durante el matrimonio los cónyuges procrearon a sus hijos DIEGO HUMBERTO MESA AVELLA, GUILLERMO RODOLFO MESA AVELLA, HENRY MAURICIO MESA AVELLA, MARIA CLEOFE MESA AVELLA y ANGELA PATRICIA MESA AVELLA, siendo los tres primeros mayores de edad y menores las dos últimas.

TERCERO: LA señora MARIA CLEOFE AVELLA DE MESA falleció el 14 de enero de 1.984 en Duitama, lugar de su último domicilio.

CUARTO: Tanto el cónyuge sobreviviente como los hijos-

.....

50 110

legítimos atrás enumerados, se hicieron presentes dentro del proceso de sucesión referenciado, lo que hicieron por mi conducto, y por lo mismo fueron reconocidos en sus condiciones anotas.

QUINTO: Dentro de la sucesión sólo existen bienes sociales tal como aparece en la diligencia de inventarios, que corre en los folios 73, 74, 75, 76, 77 y 78 del cuaderno principal.

SEXTO: El cónyuge supérstite optó por los gananciales que le corresponden de los bienes sociales.

SEPTIMO: Así las cosas, los interesados dentro de éste proceso de sucesión son: el señor HUMBERTO MESA MESA en su condición de cónyuge supérstite y DIEGO HUMBERTO MESA AVELLA, WILLIAM RODOLFO MESA AVELLA, HENRY MAURICIO MESA AVELLA, MARIA CLELIA MESA AVELLA y ANGELA MARCELA MESA AVELLA, éstos últimos en calidad de hijos legítimos de la causante.

OCTAVO: Como ya se dijo, en la sucesión solo hay bienes sociales y son los siguientes:

BIENES SOCIALES:

PARTIDA PRIMERA: Un lote de terreno ubicado en el municipio de ~~Aquitania~~, Departamento de Boyacá, localizado en la vereda de "Hato Viejo", denominado "BERNALES", que se alindera de la siguiente manera: por el oriente, en 89,50 metros lineales con sucesión del señor ADOLFO MESA; por el sur en 112,30 metros lineales aproximadamente con la misma sucesión de ADOLFO MESA y con terrenos de ARIAS CAMARGO, hoy Carlos Sanchez; por el occidente con la vía pública que conduce a la vereda de "Hato Viejo" y por el norte o último costado con de JESUS ACEVEDO y encierra.

NO

Este predio tiene una cabida de 6.000.00 metros cuadrados aproximadamente y forma parte de uno de mayor extensión que se demarca en forma general así: por el oriente en una extensión de 89,50 metros lineales aproximadamente y con terrenos de la sucesión de ADOLFO

El Notario Primero del Circulo de Duitama HACE CONSTAR que esta reproducción coincide con el original, que tuve a la vista. DUITAMA, 3 AGO 1987 EL NOTARIO PRIMERO

Colombia PRIMERA COPIA NOTARIA PRIMERA DUITAMA

.....

MESA, por el sur también con extensión aproximada, de 113,30 metros y con de la sucesión anteriormente citada y con terrenos de [illegible], SEGUNDO [illegible] y JESUS [illegible]; por el occidente en una extensión de 10,00 metros, con terrenos de [illegible] e [illegible] y por el norte cierra por el último costado, con terrenos de CELIA [illegible] y herederos de [illegible] y con terrenos de la misma sucesión de [illegible] y encierra.

Este predio está distinguido con la matrícula catastral No. 00-02-001-0726 y vale la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($488.000.oo) moneda corriente.

Suma esta partida :.....$ 488.000.oo

El predio fué adquirido por la causante MARIA CLEOTE AVELLA DE MESA y su esposo HUMBERTO MESA MESA, mediante escritura pública No. 147, extendida el 24 de julio de 1.971 en la Notaría Unica de Aquitania, registrado el 27 de julio de 1.971, en el libro 1o., tomo 3o., página 414, No. 1.217 y matriculada en el libro de Aquitania, tomo 54 No. 4344 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos y Privados de Sogamoso.

PARTIDA SEGUNDA: Un lote de terreno, ubicado en el perímetro urbano del municipio de Aquitania, Departamento de Boyacá, predio denominado "EL MOBIL", junto con la casa en el construída en madera, rafa y teja de barro, que consta de seis piezas, inmueble que se alindera así: por el oriente con de ALBERTINA [illegible], MATILDE [illegible] DEL, [illegible] ALVIRDE, de sucesión de [illegible] y con de [illegible] DO; por el norte, con de la misma heredad de PEDRO PINEDA y con de HORTENCIA PINEDA, quebrada al medio; por el occidente con de Herederos de SEVERO CHAPARRO, con de LUIS ACEVEDO, [illegible] VARGAS, herederos de [illegible]

.....

NO
Notaría Primera del Círculo de Aquitania
ACE CONSTAR que esta reproducción concuerda con el original, copia, fotocopia que tuve a la vista.
3 AGO 1988
EL NOTARIO PRIMERO
REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA PRIMERA
Departamento de Boyacá

y con casa de SEGUNDO R. FLECHAS; y por el sur con calle pública, inmueble que en su mayor extensión está cercado con paredes de rafa y barda de teja de barro cocido y una pequeña parte con alambre de púas, cercas todas que pertenecen al inmueble, es decir que no tienen la condición de medianeras por haber sido construídas sobre suelo propio y a exclusivo soto de sus propietarios.

Este predio fué adquirído por la causante y su cónyuge HUMBERTO MESA MESA, mediante escritura pública No. 10, extendida el 24 de enero de 1.968, por permuta hecha a los señores FLAVIO ELIAS CHAPARRO CHAPARRO y ARANINTA FIGUEREDO DE CHAPARRO, escritura registrada el 26 de Febrero de 1.970, en el libro 1A, tomo 2o., página 374, No. 614, matriculada en el libro de Aquitania, página 2015, No. 2015, tomo 58, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Sogamoso, con matrícula catastral No. 01-00-006-0043.

Este predio vale la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($159.000.oo) moneda corriente.

Suma esta partida:..... $ 159.000.oo

PARTIDA TERCERA: Un lote de terreno, ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de Duitama, junto con un edificio de cuatro plantas allí construído que hace esquina con la carrera 18 y la calle 13, que está compuesto por dos locales marcados con los números 12A-28 y 12A-34 de la carrera 18 y 18-12 de la calle 13, con registro catastral No. 01-0-124-025 que consta de lo siguiente: los locales en el primer piso; dos apartamentos completos en los dos pisos siguientes y uno pequeño en la terraza, construcción levantada sobre un terreno alinderado así: por el frente u oriente con la calle 13 en longitud de 13,oo metros; por el norte con la carrera 18 en longitud 11.oo metros lineales; por el occidente con

.....

Notaría Primera del Círculo de Duitama
COPIA
Nota: La presente reproducción coincide con el original, copia que tuve a la vista
DUITAMA, 3 AGO 1987
EL NOTARIO
JOSE JOAQUIN CEL

propiedades de EUDORO DUITRAGO en longitud de 15,00 metros; y por el sur o último costado, con de HECTOR VIL NEZ en longitud de 11,00 metros y encierra.

Este predio fué adquirido por la causante y su cónyuge WILLIAM MAR.. MOTA, mediante escritura pública No. 242, extendida el 18 de marzo de 1.980 y registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-000-7981 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Duitama.

Este predio se avalúa por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($3.327.000.oo) moneda corriente.

Suma esta partida:..... $3.327.000.oo

FRENTE CUARTA: Un lote de terreno, junto con el edificio en él construído, ubicado en Duitama, distinguido con la cédula catastral No. 01-0-122-001, localizado en la carrera 19 con calle 12A, número 19-08, 19-10, 19-28 y 19-32, que consta de tres pisos y que está alinderado así: por el frente con la carrera 19, por un costado con la calle 12A; por otro costado con de LUIS TRIANA y por el fondo con de LUIS SANABRIA y encierra.

Este predio fué adquirido por la causante y su cónyuge por compra hecha al señor GIOVDS JURADES y socia mediante escritura pública No. 422, fechada el 17 de agosto de 1.976, otorgada en la Notaría Segunda de Duitama, registrada el 25 de agosto de 1.976, en el libro "Modos de Adquirir", tomo 6o., folio 119, No. 1.217 de la Oficina de Registro de Duitama.

Este predio tiene un edificio de tres pisos con mezanine y una bodega y vale la suma de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($1.543.000.oo) moneda corriente.

Suma ésta partida:..... $1.543.000.oo

.....

Primero del Círculo de Duitama
CERTIFICO QUE ésta reproducción coincide con el original que tuve a la vista.
Duitama, 3 MAR 1983
DUITAMA Departamento de Boyacá

34 1/4

PARTIDA QUINTA: Muebles varios y enseres, - por la suma de VEINTISEIS MIL PESOS ($26.- 000.oo) moneda corriente.

Suma esta partida:.....$ 26.000.oo
==========

TOTAL ACTIVO:.....$5.543.000.oo
==========

PASIVO:

No existe pasivo alguno y los gastos del juicio se cubriran por partes iguales entre - los interesados en proporción a sus cuotas.

COASIGNATARIOS:

Son coasignatarios dentro de ésta sucesión, el señor HUMBERTO MESA MESA, en su condición de cónyuge supérstite de la causante y los señores DIEGO - HUMBERTO MESA AVELLA, WILLIAM RODOLFO MESA AVELLA, HENRY MAURICIO MESA AVELLA, MARIA CLELIA MESA AVELLA y ANGELA MARCEL AMESA AVELLA, en su condición de hijos legítimos de la causante.

Como el cónyuge optó por gananciales, el valor de los bienes debe repartirse en dos partes - iguales; una para éste y la otra para ser repartida entre los cinco hijos legítimos, porpartes iguales, sin - requerirse dejar lote de deudas por no existir pasivo - alguno dentro de la sucesión, ya que las deudas que existían en el momento del fallecimiento de la causante, se cubrieron por los interesados, , con algunos- de los frutos producidos por los bienes trabados en la sucesión.

Como el activo del sucesorio asciende a la suma de $5.543.000.oo moneda corriente, al cónyuge sobreviviente, señor HUMBERTO MESA MESA, le corresponde la suma de $2.771.500.oo moneda corriente y a cada uno de los hijos la suma de $554.300.oo moneda corriente, - quedando entendido que los gastos del proceso se cubrirán directamente por los interesados.

.....

El Notario Primero del Circulo de Duitama

HACE CONSTAR que esta reproducción concuerda con el original, que tuvo a la vista.

DUITAMA, 3 AGO 1987

NOTARIO PRIMERO

JOSE [illegible] GONZALEZ

Jose D. Gonzalez de Gonzalez

DISTRIBUCION Y ADJUDICACION DE BIENES:

Con base en lo anterior y buscando la mayor e - quidad y previa consulta con todos se ha acordado hacer la siguiente distribución y adjudicación de bienes, to - do para ser sometido a consideración de Su Señoría:

lo.- HIJUELA DE HUMBERTO MESA MESA: (cónyuge supérstite):

Le corresponde por sus gananciales, la suma de DOS MILLO NES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($2.-- 771.500.oo) moneda corriente.

Por dichos gananciales, se le adjudica lo siguiente:

PARTIDA PRIMERA: El pleno dominio y posesión, sobre un lote de terreno ubicado en el muni- cipio de Aquitania, Departamento de Boyacá, - localizado en la vereda de "Hato Viejo", deno minado "Bernales", inventariado en la partida primera de los inventarios, que se alindera - de la siguiente manera: por el oriente, en 89, 50 metros lineales con sucesión del señor ADOL FO MESA; por el sur en 112.30 metros lineales aproximadamente con la misma sucesión de ADOL- FO MESA y con terrenos de ANANIAS CAMARGO, - hoy CARLOS SANCHEZ; por el occidente con la - vía pública que conduce a la vereda de "Hato- Viejo" y por el norte o último costado con de JESUS ACEVEDO y encierra".

Este predio tiene una cabida de 6.000.oo me - tros cuadrados aproximadamente y formaba par- te de uno de mayor extensión que se demarcaba en forma general así: por el oriente en una extensión aproximada de 89,50 metros lineales y con terrenos de la sucesión de ADOLFO MESA; por el sur tambien en extensión aproximada de 112.30 metros lineales y con de la sucesión anteriomente citada, con terrenos de ANANIAS CAMARGO, SEGUNDO BERNAL y JESUS ACEVEDO; por el occidente en una extensión de 38.oo metros y con terrenos de SEGUNDO e ISAIAS BERNAL,

.....

El Notario Primero del Circulo de Duitama HACE CONSTAR que esta reproducción coincide con el original que tuve a la vista. DUITAMA, El NOTARIO PRIMERO

56
116

por el norte o sea el último costado con - terrenos de CARLOS FLOREZ y herederos de LI[illegible]ANDRO MESA y con terrenos de la misma sucesión de ADOLFO MESA y encierra.

Este predio está distinguido con la matrícula catastral No. 00-02-001-0726 y se avalúa por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($488.000.oo) moneda corriente.

Fué adquirido por la causante MARIA CLEOFE- AVELLA DE MESA y su esposo HUMBERTO MESA ME SA mediante escritura pública No. 147, extendida el 24 de julio de 1.971, en la Notaría Unica de Aquitania, registrada el 27 de julio de 1.971, en el libro 1o., tomo 3o., página 414, No. 2.217 y matrículada en el libro de - Aquitania, tomo 54, No. 4344 de la Oficina - de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Sogamoso.

Suma esta partida:..... $488.000.oo

PARTIDA SEGUNDA: El pleno dominio y posesión, - sobre un lote de terreno junto con el edificio en él construído, ubicado en Duitama, inventariado en la partida cuarta y distinguido con la cédula catastral No. 01-0-122-001, localizado en la carrera 19 con calle 12A, - No. 19-08, 19-10, 19-28 y 19-32, que consta de tres pisos y que se encuentra alinderado así: por el frente con la carrera 19 en un costado con la calle 12A; por otro costado con de LUIS TRIANA y por el fondo con de LUIS SANABRIA y encierra".

0140006547

Este predio fué adquirido por la causante su cónyuge por compra hecha al señor GEMOVES FUENTES y socia mediante escritura pública No. 422 fechada el 17 de agosto de de 1.976, otorgada en la Notaría Segunda de Duitama, registrada el 25 de agosto de 1.976 en el libro - "Modos de Adquirir", tomo 6o., folio 119, No. 1217 de la Oficina de Registro de Duitama.

Este predio tiene un edificio de dos pisos -

El Notario Primero del Circulo de Duitama
HACE CONSTAR que esta reproducción coincide con el original, copia, fotocopia que tuve a la vista.
- 3 AGO 1987
DUITAMA,
EL NOTARIO PRIMERO
JOSE JOAQUIN CELIS
NOTARIA PRIMERA
DUITAMA
Departamento de Boyacá

.....

57 N1

con mezanine y una bodega y se avalúa por - la suma de UN MILLOM QUINIENTOS CUARENTA Y- TRES MIL PESOS ($1.543.000.oo) moneda corriente.

4.1.69

Suma esta partida:.....$1.543.000.oo

PARTIDA TERCERA: El pleno dominio y posesión, de los bienes muebles y enseres inventariados en la partida quinta del activo y que valen- la suma de VEINTISEIS MIL PESOS ($26.000.oo)- moneda corriente.

Suma esta partida:..... $ 26.000.oo

PARTIDA CUARTA: El pleno dominio y posesión, sobre un pent-house, que forma parte del edificio MESA-AVELLA, inventariado en la partida tercera del activo, localizado en Duitama en- la carrera 16 con la calle 13, distinguido con los números 12A-28 y 12A-34 de la carrera 18 y 18-12 de la calle 13, con registro catastral No. 01-0124-025, construído sobre un lote cuyos linderos son los siguientes: "por el frente u oriente con la calle 13 en longitud de - 13,oo metros lineales; por el norte con la carrera 18, en longitud de 11.oo metros linea - les; por el occidente con propiedades de EUDORO BUITRAGO, en longitud de 13,oo metros lineales y por el sur o último costado, con de Héctor Villate, en longitud de 11,oo metros lineales y encierra".

2

Al cónyuge se le adjudica concretamente el pent house localizado en dicho edificio, que se encuentra localizado en el cuarto nivel del edificio, con entrada por la calle 13 No. 18-12 que tiene una extensión de 143.04 metros con relación al área total privada que es de 544.52 metros cuadrados o sea el 26%. y se encuentra a un nivel de más de 8.96 metros, con respecto a la calle, ésta unidad consta de: Sala comedor, cuatro alcobas, una de ellas con Cl- set, una cocina, terraza, hall de alcobas y un baño general y se alindera así: "por el frente

0740085795

El Notario Primero del Círculo de DUITAMA
HACE CONSTAR que esta reproducción es fiel y exacta con el original que tuve a la vista.
DUITAMA
NOTARIO PRIMERO
República de Colombia
NOTARIA PRIMERA

.....

58
118

u oriente, en extensión de 11,55 metros- con vacío a la calle 13, muro común de - por medio; por el costado sur, en extensión de 5,05 metros, voltea a la izquierda en 2,20 metros, sigue a la derecha en extensión de 2.80 metros, vuelve a la derecha en extensión de 3,60 metros; sigue a - la izquierda en extensión de 3,00 metros - lindando con área común , escaleras en parte y en parte con de Héctor Villate y con- vacío al patio del apartamento 301, muro común de por medio; por el costado occidental en extensión de 10,50 metros, lindando con propiedades de EUDORO BUITRAGO y muro- común al medio; por el costado norte en extensión de 11,50 metros, con vacío a la carrera 18, muro común al medio; por el nadir conapartamento 301, placa de entrepiso al- medio; por el cenit con cubierta del edificio y encierra". Tiene una altura de 2,20 - metros.

Este pent-house tiene una copropiedad sobre las zonas comunes y de uso común del edificio equivalente a un 26%, conforme aparece en el reglamento de propiedad horizontal y- en los planos del edificio que se incorporan a la partición.

El inmueble en mencion y el edificio allí- construído, fué adquirido por la causante - y su cónyuge HUMBERTO MESA MESA, por compra hecha a los señores ALFONSO ROSAS PEREZ y - ERCILIA MORENO DE ROSAS, mediante escritura pública No. 242, extendida en la Notaría Primera de Sogamoso, el 18 de marzo de 1.980 y registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0007981 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Duitama.

El pent-house que se adjudica, se avalua por la suma de $EISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($665.400.oo) moneda corriente, habida consideración del valor total del edificio, fijado en la suma de $3.327.000-

.....

El Notario Primero del Circulo de Duitama HACE CONSTAR que el presente documento es fiel copia tomada de con el original, que tuvo a la vista. Se prohibe su reproducción, comercialización y distribución sin autorización del NOTARIO. NOTARIA PRIMERA DUITAMA

oo, moneda corriente.

Suma ésta partida:.....$-665.400.oo

PARTIDA QUINTA: Para completarle sus ganan ciales, se le adjudica la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($49.100'oo) moneda corriente, que se toman del dinero que rein tegran a favor de la sucesión los herederos GUILLERMO RODOLFO, DIEGO HERIBERTO, MARIA CLE- LIA Y ANGELA MARIELA MESA AVELLA, tal como quedó consignado en sus correspondientes hi juelas.

Suma esta partida:.....$- 49.100.oo

SUMA LA HIJUELA:..... $2.771.500.oo

2o.- HIJUELA DE GUILLERMO RODOLFO MESA AVELLA: (hijo - Legítimo de la causante).

Le corresponde por su herencia la suma de QUINIENTOS - CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS ($554.300.oo) moneda corriente.

Para pagársela, se le adjudica lo siguiente:

PARTIDA UNICA: El pleno dominio y posesión, sobre un local, que en lo sucesivo se lla - mará LOCAL No. 101, que forma parte del edi ficio MESA-AVELLA, localizado en Duitama en la carrera 18 No. 12A-34, en el primer piso, que tiene una extensión de 68,32 metros cua- drados, con relación al área total privada,- que es de 544,52 metros cuadrados, o sea, el 12%, a un nivel de 0,17 centímetros con res- pecto a la calle.

Este unidad consta de un salón, un baño y un cosito y se alindera así: "por el primer - costado, en extensión de 3,50 metros, con la [illegible] muro común al medio; voltea a la [illegible] en extensión de 1.25 metros; sigue - [illegible] en 1,50 metros, muro común

.....

3

El Notario Primero del Circulo de Duitama

HACE CONSTAR que ésta reproducción coincide con el original, copia, fotocopia que tuve a la vista.

DUITAMA,

EL NOTARIO PRIMERO

JOSE JUAQUIN [illegible]

60
120

al medio y puerta de entrada al mismo local; por el segundo costado, en extensión de 9,oo metros, con la calle 13 y muro común al medio; por el tercer costado en extensión de 1.50 metros, voltea a la izquierda en extensión de 1.05 metros, sigue a la derecha en 2,90 metros, vuelve por la izquierda en 1.05 metros, sigue a la derecha en 0,80 metros, 2,05 metros, todo este costado con área común de escaleras y muro común de por medio; por el cuarto y último costado en extensión de 3,10 metros, voltea a la derecha en extensión de 2.05 metros, sigue a la izquierda en extensión de 10.25 metros, por todo éste costado con el local 102, muro común al medio; por el nadir con piso firme del edificio y por el cenit con apartamento 201, placa de entrepiso al medio y encierra; tiene una altura de 3,50 metros.

0740025796

Este local tiene una copropiedad sobre las zonas comunes y de uso común del edificio, equivalente a un 12%, conformeaparece en el reglamento de propiedad horizontal y en los planos que se incorporan a ésta partición.

Como se anotó, el edificio MESA-AVELLA está inventariado en la partida tercera del activo y fué construído sobre un lote de terreno, que en particular se alindera así: "por el frente u oriente con la calle 13 en longitud de 13,oo metros lineales; por el norte con la carrera 18, en longitud de 11.oo metros lineales; por el occidente con propiedad de EUDORO BUITRAGO, en longitud de 13,oo metros lineales; y por el sur o último costado, con de Héctor Villate, en longitud de 11,oo metros lineales y encerra" fué adquirido por la causnte MARIA CLEOFE AVELLA DE MESA y su cónyuge HUMBERTO MESA MESA, por compra hecha a los señores ALFONSO

.....

Registro Primero del Circulo de Bogotá D.E.
Fotocopia que tuve a la vista
3 AGO 1987
NOTARIO 6 DEL CIRCUITO
Departamento de Cundinamarca

ROSAS PEREZ y HERCILIA MORENO DE ROSAS,- mediante la escritura pública No. 242, - extendida el 18 de marzo de 1.980, en la Notaría Primera de Sogamoso y registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. - 074-0007981, de la Oficina de Registro de- Instrumentos Públicos y Privados de Duitama.

El local que se adjudica, se avalúa por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL - CUATROCIENTOS PESOS ($665.400.oo) moneda - corriente, habida consideración del valor total del eidificio fijado en la suma de - $3.327.000.oo moneda corriente.

Como el valor del local excede el total de la herencia que le corresponde al adjudi - catario, él reintegra a favor de la suce - sión, la suma de $111.100.oo moneda corrien te, de manera tal, que la adjudicación vale exactamente la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($554.300.oo) moneda corriente.

Suma la partida:..... $554.300.oo

SUMA LA HIJUELA:..... $554.300.oo

3o.- HIJUELA DE DIEGO HUMBERTO MESA AVELLA, (hijo le - gítimo de la causante):

Le corresponde por su herencia la suma de QUINIENTOS CIN CUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ($554.300.oo) moneda co- rriente.

Por ello, se le adjudica lo siguiente:

PARTIDA UNICA: El pleno dominio y posesión, sobre un local que en lo sucesivo se llama- rá LOCAL No. 102, que forma parte del edifi cio MESA-AVELLA, localizado en Duitama en la carrera 18 No. 12A-28, en el primer piso

.....

Notario Primero del Círculo de Duitama
HACE CONSTAR que esta reproducción coincide con el original, que tuvo a la vista.
DUITAMA, 3 ABO 1987
EL NOTARIO PRIMERO
JOSE JOAQUIN GARCIA P.

62/-2

que tiene una extensión de 53,08 metros cuadrados, con relación al área total privada que es de 544, 52, o sea el 10% , a nivel de 0,17 centímetros con respecto a la calle. 4

Esta unidad consta de un salón, un baño y un depósito y se alindera así: "por el frente con la carrera 18 en extensión de 5,20 metros, muro común al medio; por el segundo costado en extensión de 8,35 metros lineales, por éste costado con el local No.-101, muro común al medio; por el tercer costado en 2,05 metros, voltea a la izquierda en 3,10 metros, sigue a la derecha en 3,oo metros, con el local 101, muro común al medio y con de Héctor Villate, por el cuarto y último costado en extensión de 11,-90 metros, muro común al medio y propiedad de EUDORO BUITRAGO; por el nadir con piso firme del edificio, por el cenit con apartamento 201 y encierra. Tiene una altura de 3,50 metros lineales. 0740025797.

Este local tiene una copropiedad sobre las zonas comunes y de uso común del edificio , equivalente a un 10%, conforme aparece en el reglamento de propiedad horizontal y en los planos que se incorporan a ésta partición.

Como se anotó el edificio MESA-AVELLA está incluído en la partida tercera de los inventarios y fué construído dentro de un lote de terreno, que en particular se alindera así: "por el frente, u oriente con la calle 13, en longitud de 13,oo metros lineales; por el norte con la carrera 18, en longitud de 11,oo metros lineales; por el occidente con propiedad de EUDORO BUITRAGO en longitud de 13,oo metros lineales y por el sur y último costado, con de Héctor Villate en longitud de 11.oo metros lineales y encierra", Fué adquirido por la causante [illegible] MA. CLEOFE AVELLA DE MESA y su cónyuge [illegible]

.....

Notaría Primera del Círculo de Duitama

POR CONSTAR QUE ESTA reproducción coincide con el original, copia, Fotocopia que tuve a la vista.

DUITAMA, 3 AGO 1984

EL FUNCIONARIO PRIMERO

JOSE JOAQUIN CELY

BERTO MESA MESA, por compra hecha a los señores ALFONSO ROSAS PEREZ y MURCILIA - MORENO DE ROSAS, mediante la escritura pública No. 242, extendida el 18 de marzo - de 1.980, en la Notaría Primera de Sogamoso y registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0007931 de la Oficina- de Registro de Instrumentos Públicos y - Privados de Duitama.

El local que se adjudica se avalúa por la- suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($665.400.oo) moneda corriente, habida consideración del valor total del edificio fijado en la suma de $3. - 327.000.oo moneda corriente.

Como el valor del local excede el total de la herencia que le corresponde al adjudicatario, él reintegra a favor de la sucesión, la suma de $111.100.oo moneda corriente, de manera tal, que la adjudicación vale exactamente la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y - CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($554.300.oo)- moneda corriente.

1703

Suma la partida:.....$554.300.oo
==========

SUMA LA HIJUELA:.....$554.300.oo
==========

4o.- HIJUELA DE MARIA CIELIA MESA AVELLA, (hija legítima de la causante).

Le corresponde por su herencia la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($554.300.oo) moneda corriente.

Por ésto, se le adjudica lo siguiente:

PARTIDA UNICA: El pleno dominio y posesión sobre el apartamento 201, que forma parte del edificio MESA-AVELLA, localizado en Duitama en la calle 13 No. 10-12, tiene

.....

El Notario Primero del Circulo de Duitama
hace constar que la reproducción coincide con el original que tuvo a la vista.
DUITAMA 3 AGO 1984
EL NOTARIO PRIMERO
ENCARGADO

64 2 1

de 143,04 metros cuadrados con relación - al área total privada que es de 544,52 metros cuadrados, o sea el 26%, a un nivel de más de 3,76 metros, con respecto a la calle, ésta unidad consta de: sala comedor, tres alcobas, una con baño, una alcoba de servicio con baño, cada alcoba principal tiene closet, un baño general, cocina, patio de ropas, un balcon, un salón de estudio y un hall de alcobas; éste se alindera así: "por el oriente en extensión de 11,45 metros con la calle 13, muro común - al medio; por el sur en extensión de 4,85 metros, voltea a la izquierda, en 2,20 metros, sigue a la derecha en 5,75 metros, lindando, el área común con escaleras en parte y parte con de Héctor Villate, muro común - al medio; por el occidente en extensión de 13,20 metros, con propiedad de EUDORO BUITRAGO, muro común al medio; por el norte en extensión de 11,50 metros, con vacío a la - carrera 18, muro común al medio; por el nadir con local 101 y 102, placa de entrepiso al medio; por el cenit, con el apartamento-301, placa de entrepiso al medio y encierra". Tiene una altura de 2,47 metros.

5

07400025798

Este apartamento tiene una copropiedad sobre las zonas comunes y de uso común del edificio, equivalente al 26%, conforme aparece en el reglamento de propiedad horizontal y en los planos que se incorporan a ésta partición.

Como se anotó el edificio MESA-AVELLA está incluído en la partida tercera de los inventarios y fué construído dentro de un lote - de terreno, que en particular se alindera - así: "por el frente u oriente con la calle 13, en longitud de 13,00 metros; por el norte con la carrera 18, en longitud de 11,00 metros lineales; por el occidente con propiedad de EUDORO BUITRAGO, en longitud de 13,00 metros; y por el sur y último costado

.....

El Notario Primero del Círculo de DUITAMA, hace constar que esta reproducción es fotocopia fiel y copia, tomada de la que tuve a la vista. DUITAMA, 2 JUN 1987
EL NOTARIO PRIMERO
JOSE JOAQUIN CHAY D.
NOTARIA PRIMERA
Departamento de Boyacá
República de Colombia

63 25

con de Héctor Villate, en longitud de 11,00 metros lineales y encierra".

Este fué adquirido por la causante MARIA CLEOFE AVELLA DE MESA y su cónyuge HUMBERTO MESA MESA, por compra hecha a los señores ALFONSO ROSAS PEREZ y HERCILIA MORENO DE ROSAS, mediante la escritura pública No. 242, extendida el 18 de marzo de 1.980, en la Notaría Primera de Sogamoso y registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0007981 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Duitama.

El apartamento que se adjudica se avalúa por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($665.400.oo) moneda corriente, habida consideración del valor total del edificio fijado en la suma de — $3.327.000.oo moneda corriente.

Como el valor del apartamento excede el total de la herencia que le corresponde a la adjudicataria, ella reintegra a favor de la sucesión la suma de $111.100.oo moneda corriente, de manera tal, que la adjudicación vale la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($554.300.oo) moneda corriente.

1703

Suma la partida:..... $554.300.oo
==========

SUMA LA HIJUELA:..... $554.300.oo
==========

5o.- HIJUELA DE ANGELA MARCELA MESA AVELLA, (hija legítima de la causante).

Le corresponde por su herencia la cumalo de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($554.300.oo) moneda corriente.

Por ello, se le adjudica lo siguiente:

...

El Notario Primero del Circulo de Duitama
HACE CONSTAR que esta reproducción coincide con el original, copia, fotocopia que tuvo a la vista.
DUITAMA, ...
EL NOTARIO PRIMERO

66 y 6

PRIMERA UNION: El pleno dominio y posesión, sobre el apartamento 301, que forma parte del edificio MESA-AVELLA, localizado en Duitama en la calle 13 No. 18-12, tiene una extensión de 143,04 metros cuadrados, con relación al área total privada que es de 544,52 metros cuadrados, o sea el 26% y se encuentra a un nivel de más de 6,24 metros con respecto a la calle. 6

Esta unidad consta de: sala comedor, tres alcobas principales, una con baño privado; una alcoba de servicio con baño, una cocina, un baño general, un salón de estudio, una terraza o patio, un balcon, un hall de alcobas, cada alcoba principal tiene su closet y se alindera así: por el frente u oriente, en extensión de 11,55 metros, con vacío a la calle 13, muro común al medio; por el costado sur en extensión de 4,85 metros, voltea a la isquierda en extensión de 2.20 metros, sigue a la derecha en extensión de 2,75 metros, lindando con área común, escaleras en parte y en parte con propiedad de Héctor Villate, muro común al medio; por el costado occidental, en extensión de 3,40 metros, voltea a la izquierda en extensión de 3,05 metros, sigue a la derecha en extensión de 10,50 metros, lindando con vacío al patio del apartamento 201 en parte y parte con propiedad de EUDORO BUITRAGO, muro común al medio; por el norte en extensión de 11,50 metros, con vacío a la carrera 18, muro común al medio; por el nadir con apartamento 201, placa de entrepiso al medio; por el cenit, con pent house, placa de entrepiso al medio y encierra. 0740025799.

-Tiene una altura de 2,47 metros lineales.

Este apartamento tiene una copropiedad sobre las zonas comunes, de uso común del edificio, equivalente al 26%, conforme aparece en el reglamento de propiedad horizontal y en los planos que se incorporan a ésta partición.

Como se anotó el edificio MESA-AVELLA, está incluído en la partida tercera de los inventarios

.....

El Notario Primero del Circulo de Duitama
HACE CONSTAR que ésta reproducción coincide con el original, copia, Fotocopia que tuve a la vista.
DUITAMA, 2 ENE 1991
EL NOTARIO PRIMERO
JOSE JOAQUIN PEÑA

61
127

y fué construído dentro de un lote de terreno que en particular se alindera así: - por el frente u oriente con la calle 13, en extensión de 13,oo metros lineales; por el norte con la carrera 18, en longitud de 11,- oo metros lineales; por el occidente con - propiedades de EUDORO BUITRAGO, en longitud de 13,oo metros lineales y por el sur y último costado con de Héctor Villate en longitud de 11,oo metros lineales y encierra.

Este predio fué adquirido por la causante - MARIA CLEOFE AVELLA DE MESA y su cónyuge - HUMBERTO MESA MESA, por compra hecha a los señores ALFONSO ROSAS PEREZ y HERCILIA MORENO DE ROSAS, mediante la escritura pública No. 242, extendida el 18 de marzo de 1.980, en la Notaría Primera de Sogamoso, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 074-0007981 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Duitama.

El apartamento que se adjudica se avalúa por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($665.400.oo) moneda corriente, habida consideración del valor total del edificio fijado en la suma de $8.327.000.oo moneda corriente.

Como el valor del apartamento excede el total de la herencia que le corresponde a la adjudicataria, ella reintegra a favor de la sucesión la suma de $111.100.oo moneda corriente, de manera tal, que la adjudicación vale la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($554.300.oo) moneda corriente.

El Notario Primero del Círculo de Duitama
HACE CONSTAR que esta reproducción coincide con el original, copia, fotocopia que tuvo a la vista.
DUITAMA, 3 AGO 1987
El Notario Primero
JOSE JOAQUIN CELIS G.
República de Colombia
NOTARIA PRIMERA
Boyacá

1203

Suma la partida:.....$-554.300.oo

SUMA LA HIJUELA:.....$-554.300.oo

6o.- HIJUELA DE HENRY MAURICIO MESA AVELLA: (hijo legítimo de la causante):

.....

68
128

Le corresponde por su herencia la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($554.300.oo) moneda corriente.

Se le adjudica lo siguiente:

PARTIDA PRIMERA: El pleno dominio y posesión, sobre un lote de terreno, inventariado en la partida segunda del activo, ubicado en el perímetro urbano del municipio de Aquitania- Departamento de Boyacá, predio denominado "- EL ROSAL", junto con la casa en él construída en rafa, madera y teja de barro, que consta de seis piezas, inmueble que se alindera- así: " por el oriente con de ADELINA SANCHEZ, AURELIANO PEREZ, MATILDE ALVAREZ, con de la sucesión de PEDRO PINEDA y con de HORTENCIA- PRECIADO, por el norte, con de la misma heredad de PEDRO PINEDA y con de HORTENCIA PINEDA- quebrada al medio; por el occidente con herederos de SEVERO CHAPARRO, con de LUIS ACEVEDO,- SEGUNDO VARGAS, herederos de JOSE GABINO ROBAS y casa de Segundo R. Flechas y por el sur con- calle pública, inmueble que en su mayor extensión está cercado con paredes de rafa y barda de teja de barro cocido y una pequeña parte - con alambre de púas, cercas todas que pertenecen al inmueble, es decir que no tienen la condición de medianeras por haber sido construídas sobre suelo propio y a exclusivo costo de- sus propietarios.

Este predio fué adquirido por la causante y- su cónyuge HUMBERTO MESA MESA, mediante escritura pública No. 10, extendida el 24 de enero de 1.968, por permuta hecha a los señores FLAVIO ELIAS CHAPARRO y ARAMINTA FIGUEREDO DE CHAPARRO, escritura registrada el 26 de Febrero de 1.970, en el libro 1A., tomo 2o., Página 374, número 614, matriculada en el libro de Aquitania, página 2015, No. 2015, tomo 8- de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Sogamoso, matrícula catastral No. 01-00-006-0043.

.....

EL Notario Primero del Círculo de Duitama
CERTIFICA: Que esta reproducción coincide con el original, Fotocopia que tuve a la vista.
DUITAMA, 3 AGO 1989
EL NOTARIO PRIMERO
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA
DUITAMA
Boyacá

Este predio fué avaluado en la suma de- CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($- 159.000.oo) moneda corriente, valor por el cual se adjudica.

Suma ésta partida:..... $159.000.oo

PARTIDA SEGUNDA: Para completarle su he - rencia, al interesado se le adjudica la su ma de $395.300.oo moneda corriente en dine ro efectivo, que se toma del dinero que - reintegran a favor de la sucesión los here deros WILLIAM RODOLFO, DIEGO HUMBERTO, MA- RIA CLELIA y ANGELA MARCELA MESA AVELLA, - tal como quedó consignado en sus correspon- dientes hijuelas, suma que el heredero de - clara recibida a su entera satisfacción.

Suma ésta partida:..... $395.300.oo

SUMA LA HIJUELA:..... $554.300.oo

RECAPITULACION:

Activo inventariado:.....		$5'543.000.oo
HIJUELAS DE:		
Humberto Mesa Mesa:	$2'771.500.oo	
Diego Humberto Mesa Avella:	554.300.oo	
William Rodolfo Mesa Avella:	554.300.oo	
Maria Clelia Mesa Avella:	554.300.oo	
Angela Marcela Mesa Avella:	554.300.oo	
Henry Mauricio Mesa Avella:	554.300.oo	
	$5'543.000.oo	$5'543.000.oo

OBSERVACIONES FINALES:

PRIMERA: Como el edificio MESA-AVELLA, ubicado en Dui tama en la carrera 18 y la calle 13, que está integra- do por dos locales, marcados con los números 12A-28 y 12A-34 de la carrera 18 y 18-12 de la calle 13, se ad judica mediente el sistéma de propiedad horizontal, - se incorporan con éste trabajo de partición los planos correspondientes al mismo y el reglamento de copropie-

.....

Circulo de Duitama ... Notaría Primera ... DUITAMA, ... EL NOTARIO PRIMERO ... JOSE JOAQUIN CELY B.

70

dad que regirá en lo sucesivo.

SEGUNDO: Si aparecieren más bienes pertenecientes a la sucesión, deberán repartirse proporcionalmente entre los herederos e igualmente se procederá en el caso de que aparecieren deudas en el sucesorio.

TERCERO: Aprobado éste trabajo de partición y se sentencia aprobatoria, deberá registrarse en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados correspondiente y posteriormente el proceso se protocolizará en la Notaría que designen los interesados, para que por dicha oficina se les expida su correspondiente hijuela.

En estos términos dejo presentado éste trabajo de partición, que solicito se apruebe de plano, en razón de que no hay necesidad de traslado alguno, ya que represento a todos los interesados y éste se ha efectuado de consuno con ellos.

Señora Juez, respetuosamente,

HECTOR JULIO BECERRA RUIZ
C.C.No. 2.944.596 de Bogotá
T.P.No. 8586 de Minjusticia.

El Notario Primero del Círculo de Duitama
DOY CONSTAR que esta reproducción coincide con el original, copia, fotocopia que tuve a la vista.
DUITAMA, 3 AGO 1987
EL NOTARIO
JOSE JOAQUIN PELAEZ R.
Gerente de la Gerencia
DUITAMA
Departamento de Boyacá